



VIERNES 13 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 95
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas Pag.1](#)
[Fondo de Comercios..... Pag.6](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag.6](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL
CLUB ATLÉTICO UNIÓN - ALICIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara esta Institución, para el día 17 de Junio del año 2016 a las 20:30 hs en el local del Club Atlético Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia.- Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivo del llamado fuera de termino.- 2) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2015.- 4) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del ejercicio cerrado al 31/12/2015.- 5) Consideración de la aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. 6) Informe sobre modificaciones de la Resolución 1418/03 de INAES.- 7) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 8) Renovación Parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años: 2do vocal titular, 2do vocal suplente, Junta Fiscalizadora: 2do fiscalizador titular, 3er fiscalizador titular, 2do fiscalizador suplente, 3er fiscalizador suplente, todos por cumplimiento de mandato.-

3 días - N° 52163 - s/c - 13/05/2016 - BOE

CENTRO VECINAL B° PARQUE VELEZ
SARFIELD

El Centro Vecinal de B° Parque Vélez Sársfield convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (art. 39° del Estatuto vigente) para el día 30 de Mayo de 2016, a las 19:00 horas en la Sede Social del Centro Vecinal, sita en Naciones Unidas 452, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la

Asamblea anterior (N° 1578, de fecha 26/05/15); 2°) Saludo e informe del Presidente Mario E. Livi; 3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 01/04/15 al 31/03/16; 4°) Elección de la totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas por el término de 3 (tres) años; 5°) Ratificación del aumento del aporte societario a 20 \$ (veinte pesos) a partir del 01/07/2015; 6°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y la Secretaria. Nota: La Asamblea, cualquiera sea su carácter, se constituirá a la hora fijada con la presencia de no menos de la mitad más uno de los Socios; de no lograrse dicho quórum se constituirá una hora después con cualquier número de Socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Artículo 37° del Estatuto en vigencia).

3 días - N° 52740 - s/c - 17/05/2016 - BOE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y
SANATORIOS DEL OESTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2016 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario; 3) Elección de autoridades por un nuevo período de dos ejercicios; 4) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva.-

3 días - N° 51956 - \$ 743,04 - 17/05/2016 - BOE

MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 /05/ 2016, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria

para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia. ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 29 / 02 / 2016 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio.- 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores. 3) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura. 4) Consideración de las gestiones del Directorio. 5) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el at. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 50296 - \$ 1983,60 - 13/05/2016 - BOE

COMANDA ARGENTINA S.A.

Por resolución de la asamblea general extraordinaria unánime de fecha 10/03/2016, el directorio de COMANDA ARGENTINA S.A. establece la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, plazo de duración, el que quedará redactado como a continuación se proyecta: Artículo 2°: La duración de la sociedad se establece en diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 51640 - \$ 132,84 - 13/05/2016 - BOE

CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GES-

TIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 30 de Mayo de 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Richieri N° 3369 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2015.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado. 5) Constitución de la Reserva Legal 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio 7) Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora cuyos mandatos expiran el corriente año- artículos 18 y 27 del Estatuto Social. 8) Proyectos de Gestión, tratamiento de marcos y vinculaciones jurídicas con relación a predios de disposición final de los RSU de Córdoba y Área Metropolitana. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la Sociedad sito en Av. Richieri N° 3369 Planta Alta Córdoba, de día Lunes a Viernes en el horario 9 a 14hs. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. José Antonio Aiassa Presidente.

5 días - N° 51891 - \$ 3006 - 17/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA MUJER- CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria del CONSEJO DE LA MUJER COSQUÍN Asociación Civil para el día 8 de Junio de 2016 a las 20,30 hs. en calle Catamarca 513 de ésta ciudad de Cosquín. El orden del día es el siguiente: 1.-Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2.-Lectura y consideración de la última asamblea extraordinaria del día 28 de octubre de 2015 en la que se aprobara modificación del estatuto y de las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3.-Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,

Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 10 cerrado 31/12/2015. 4.-Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, tres (3) Vocales titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años.

3 días - N° 51945 - \$ 1050,84 - 17/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL LA AMISTAD LIMITADA

El Consejo de Administración de Cooperativa de Trabajo Textil La Amistad Ltda. Convoca a sus asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria el próximo 21 de Mayo del corriente año a las 19.00 hs., en el domicilio de calle Costa Rica N° 1139 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Elección de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2.Consideración de las causas por las que la Asamblea General Ordinaria es celebrada fuera de los términos legales. 3.Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances generales por los ejercicios cerrados el 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015. 4.Consideración de los Informes del Síndico por los ejercicios cerrados el 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015. 5.Consideración del proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31-12-2015. 6.Elección de cinco asociados consejeros, tres titulares y dos suplentes que conformen el Consejo de Administración por el término de tres años. 7.Elección de dos asociados, un titular y un suplente para cubrir los cargos de Síndico titular y suplente por el término de tres años. 8.Consideración de la Modificación del Estatuto social en su artículo 2º, cambio de domicilio legal a la localidad de Villa Carlos Paz. El Texto modificado propuesto para el artículo N° 2 del estatuto sería: "ARTICULO 2º: La Cooperativa tendrá su domicilio legal en la localidad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba.

3 días - N° 52020 - \$ 1590,84 - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EDUCATIVO (A.P.E.C.E)

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a celebrará el 16 de Junio de 2016 a las 20:00 horas, en su sede sito en calle Arturo Frondizzi s/Nº ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines

de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2013. 4) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2014. 5) Considerar y fijar el valor de la cuota societaria. 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva, elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

1 día - N° 52132 - \$ 366,48 - 13/05/2016 - BOE

CAMARA EMPRESARIA MINERA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 04/06/2016 a las 19:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Viamonte 577 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados activos para que en forma conjunta con los miembros de la Comisión Directiva suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término de los ejercicios cerrado el 30/04/2014 y 30/04/2015 3) Consideración de la presentación en Inspección de Sociedades Jurídicas de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2014 y el 30/04/2015. 4) Consideración de las memorias, balances, inventarios, cuentas de gastos y recursos, informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/2014 y el 30/04/2015, dicha documentación y la presente convocatoria se encontraran a disposición de los asociados a partir del día 20/05/2016 en la sede de la entidad. 5) Elección de integrantes del Comité Ejecutivo. 6) Designación de subcomisiones y de los miembros integrantes de cada una de ellas. 7) Designación por parte de cada subcomisión de un miembro titular que representara a la misma en la Comisión Directiva y elección de igual número de suplentes. 8) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 9) Designación por parte de la Comisión Directiva de la Junta Electoral integra-

da por un miembro titular y un suplente. Todos los miembros elegidos respectivamente permanecerán en sus cargos por el término de dos años. Por medio de la presente se comunica a los Sres. Asociados que la presentación de listas podrá realizarse hasta el día 20/05/2016 ante la Junta Electoral en el domicilio de la sede social, designando apoderado y fiscales propuestos.- La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las 48 hs.

1 día - N° 52160 - \$ 676,80 - 13/05/2016 - BOE

CENTRO JUBILADOS DE JOVITA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA, Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 27/05/2016, 17 hs, en su sede: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura acta anterior 2) Motivos por los que no se convocó a asamblea en la fecha correspondiente 3) Consideración Memoria, Balance General. Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio en consideración 4) Renovación parcial comisión directiva: Secretario, Protesorero, un Vocal T, un Vocal S, 2016/2018 5) Designación de 2 socios para firmar el acta

3 días - N° 52165 - \$ 1036,20 - 16/05/2016 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA

Invita a sus asociados, a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 14 de Mayo de 2016, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en su segunda convocatoria, en su sede de calle Cavendish n° 5810 Barrio Villa Belgrano, de Córdoba Capital, para tratar el siguiente temario: 1) Lectura del acta disponiendo esta convocatoria. 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Lectura de aprobación o no de la memoria anual correspondiente al ejercicio económico n° 51, iniciado el 01/02/2015 y finalizado el día 31/01/2016. 4) Lectura y aprobación o no del balance general y estado de recursos correspondiente al Ejercicio Económico n° 51.- 5) Lectura y aprobación o no del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a dicho ejercicio económico n° 51. Conste. La Presidenta.

3 días - N° 52197 - \$ 1777,50 - 13/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD BOLIVIANA - RÍO CUARTO.-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/05/2016 a las 20 hs, en el salón del "Club Juan Bautista Alberdi" -Colombia 260.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración

motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria y Estado Patrimonial practicados al 31/12/2014 y 31/12/2015, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- 5º) Cuota Social.

3 días - N° 52314 - \$ 406,08 - 17/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN PASO LIMITADA - FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS: FECHA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 10,11 y 12 de Mayo "CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" comunicamos una fe de erratas: En donde figura... "El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. A celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 21 de Mayo de 2015 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de José Vespignani N° 230, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba" Debe decir lo siguiente:.... "El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. A celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 21 de Mayo de 2016 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de José Vespignani N° 230, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba" EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3 días - N° 52344 - \$ 1924,50 - 16/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27/05/2016, a las 18,00 horas, en su sede de Av. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. 4) Consideración del Aumento de la Cuota Social. La Secretaria.

3 días - N° 52388 - \$ 1886,70 - 16/05/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en invitar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de mayo del año 2016 a las 18 horas, en su sede Social, sita en Belgrano 690 Sampacho.-(Cba), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2015.- 3) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, en los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, y dos Vocales Titulares 1º y 2º. Así mismo se elegirán los vocales suplentes. 4) Motivo de la Asamblea fuera de término.- 5) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrendan al Acta de la Asamblea. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (título tercero) de nuestro Estatuto, pasada la hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes.

3 días - N° 49333 - s/c - 13/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA ASOCIACIÓN CIVIL - A.R.L.U.C -

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 37 folio N° 59 y 60 Libro N° 1, para el 30 de Mayo de 2016 a las 19:30 hs. en su sede social de calle Las Heras 1090 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2015. 4) Fijar la Cuota social

3 días - N° 52235 - s/c - 13/05/2016 - BOE

CONVOCATORIA A A.G.O. ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JUAN BAUTISTA ALBERDI

La Asociación Cooperadora del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial Juan Bautista Alberdi, CONVoca a Asamblea General

Ordinaria, que se llevara a cabo el día 31 de Mayo de 2016, a las 21 Hs. en su sede social, sita en calle Bv. Lorenzo Berardo N° 325 de la localidad de San Basilio. Orden del día: 1° Lectura y consideración del Acta anterior. 2° Explicación de los motivos por la realización fuera de término. 3° Designación de dos asociados para que firmen el Acta, en representación de la Honorable Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 4° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015. 5° Designación de tres asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6° Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 52321 - s/c - 13/05/2016 - BOE

CONVOCATORIA A A.G.O. CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN BASILIO"

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Basilio", CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 29 de Mayo de 2016, a las 10 Hs., en su sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del día: 1° Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de Febrero de 2015 y el 31 de Enero de 2016. 3° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4° Renovación Parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos, en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. 5° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (un Titular y un Suplente).-

3 días - N° 52323 - s/c - 13/05/2016 - BOE

CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/05/2016, 21 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31/12/2015. El Secretario

3 días - N° 52384 - s/c - 16/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS SURGENTES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA LUNES 30 DE MAYO DE 2015 A LAS 20,00 Hs. EN EL LOCAL DE NUESTRA SEDE SOCIAL EN CALLE VICTOR HUGO 485 DE LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES, PROVINCIA DE CORDOBA.- ORDEN DEL DÍA 1° _ Elección de (2) dos Asambleísta para firmar el Acta con el Presidente y secretario.- 2° _ Consideración Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del balance cerrado el 31 de octubre de 2014.- 3° _ Elección de (2) dos socios de los presentes para integrar la mesa escrutadora de votos.- 4° _ Renovación Parcial Comisión Directiva, a saber: 1 Vice Presidente; 1 Pro Secretario, 1 Pro Tesorero; 4 Vocales Suplentes, por dos años, 1 Tesorero por un año por renuncia a su mandato; 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Revisor de Cuentas Suplente y 1 Síndico, por un año y por vencimiento de mandato.- 5° _ Informe sobre los motivos por los cuales el llamado a Asamblea se realiza fuera de término.- LA SECRETARIA.-

3 días - N° 52465 - s/c - 16/05/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO LA PAZ, CBA.

La BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo de 2016 a las 20:00 Hs en su sede social de la localidad de La Paz; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable 2015. La comisión directiva.

3 días - N° 52635 - s/c - 17/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

ESTACION DE SERVICIO GOLF S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 05 de Enero del 2016, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Amadeo CARMINE, D.N.I. N° 06.643.099; Vice-Presidente: Juan Carlos MASOERO, D.N.I N° 06.638.858;

Director Titular: Hilda Edith CORTI, DNI N°04.111.139 y Leonardo Esteban CARMINE, DNI N° 23.226.814; Director Suplente: Juan Pablo Fernando MASOERO, DNI N° 20.570.631 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Abril 2016. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 48868 - \$ 192,24 - 13/05/2016 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

El Directorio de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 07 de Junio de 2016 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al ejercicio: Ejercicio Económico N° 7 del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 por el período tratado en el punto anterior. 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 7. 6) Aumento del Capital Social, emisión y suscripción de acciones. 7) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 50159 - \$ 2838,60 - 13/05/2016 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, convoca a Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 2016 en la Sede de Colegio Odontológico en calle Coronel Olmedo 35 a las 9 horas. Orden del día: 1-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2-Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta. 3-Memoria y Balance del Ejercicio 2015/2016, e Informe de los Miembros Revisores de Cuenta. Aprobación de los Aranceles. 4- Informe sobre Reglamento de Reconocimiento de Especialidades y Autorización para anunciarse como tales, Aprobación. 5-Informe de FAS: Creación y Aprobación de Subsidio por Retiro, Reglamento del Fondo de Retiro. Aumento del aporte del FAS. Aprobación del uso para fines sociales (día del Odontólogo, día del Niño, Reconocimiento a los Odontólogos en su antigüedad en el Ejercicio de la Profesión. 6- Informe de Vicepresidencia. 7- Informe Contrato Único Provincial Córdoba. 8- Informe de Tribunal de Disciplina.

8 días - N° 50870 - \$ 2430,72 - 16/05/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOC. COOP. Y AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS E. CARRÁ

Convoca a Asamblea Gral. Ord. el día 09/06/2016, 20:30 hs., en sede social Cullen N° 450 de San Fco. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Motivos que llevaron a realizar el llamado de Asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance Gral., Cuadro de resultados e Informe de Auditor, año 2015. 5) Informe del Órgano de Fiscalización. 6) renovación total de autoridades de Comisión Directiva, en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, Comisión revisadora de Cuentas: 3 titulares y 2 suplentes; y Junta electoral: 3 titulares y 1 suplente.- Son de aplicación los arts. 25, 27, 28,29 y 30 del Estatuto.-

3 días - N° 50958 - \$ 729 - 13/05/2016 - BOE

SPECIAL GAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 11/07/2014, se eligieron Directores titular y suplente por tres ejercicios siendo designados como Director titular-Presidente: Sr. Roberto Angel FORELLI DNI. 12.613.442, como Director Titular Lucas Martin

FORELLI DNI 34.997.294. Domicilio: Neper 6095 – Barrio Villa Belgrano de esta ciudad y Directores Suplentes: 1) Gisela Natalia FORELLI DNI 34.601.905. 2) Nora Adriana STUCKY DNI 12.671.597 y 3) Maira Ayelén FORELLI DNI 39.058.053. Fijando domicilio especial en calle Arturo Capdevila 12.500, Barrio el Quebrachal de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta. Se prescinde de Sindicatura.---

1 día - N° 51132 - \$ 216,36 - 13/05/2016 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE OLIVA

Estimados Socios: Convocamos a Ud/s a la Asamblea General Ordinaria anual de Asociados para el día 30 de mayo de 2016 a partir de las 18 hs., la que se realizará en las instalaciones de la sede social cita en Alem 100, Local 3 de la Terminal de ómnibus de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la comisión Revisadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016, 3) Se renovará el 50% de la comisión directiva de dicha asociación. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

3 días - N° 51608 - \$ 727,92 - 13/05/2016 - BOE

ECO MAC S.A. - EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a los accionistas de ECO MAC S.A. –EN LIQUIDACION- a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Mayo de 2016 a las 15,00 hs., y en segunda convocatoria de las 16,00 hs en el domicilio del Escribano Fernando Manuel Lanfranchi sito en Av. General Paz 147 1er Piso Of. B de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente orden del Día: 1º) Designación de un socio para presidir la asamblea. 2º) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3º) Designación de Liquidador. 4º) Consideración de las acciones para la realización de los bienes remanentes. 5º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva.

5 días - N° 51740 - \$ 1134 - 17/05/2016 - BOE

OLCA S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de OLCA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que

se realizará el día seis de junio de 2016 a las 16 horas en el local social sito en calle Avenida General San Martín 1007 de la Ciudad de General Cabrera a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2º) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Memoria e Informe del Sindico sobre el balance cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3º) Elección de los miembro integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 4º) Elección del Sindico Titular por el termino de un ejercicio y un Sindico Suplente por el termino de un ejercicio.

5 días - N° 51765 - \$ 1337,40 - 18/05/2016 - BOE

COSQUIN

CE.D.IM OESTE S.A.

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE los Sres. Accionistas para el día 6 de junio de 2016, a las 12:00 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 542 de la ciudad de Cosquín, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de los motivos por los que se convocó el acto Asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Económico Financieros cerrados el 31/12/2013; 31/12/2014 y 31/12/2015; 3) Gestión del Directorio; 4) Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente por un período de dos ejercicios. Los instrumentos del art. 234 Inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 1 de junio de 2013 a las 12:00 Hs.-

5 días - N° 51792 - \$ 1404 - 18/05/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

Convocase a asociados del Jockey Club Cruz del Eje a elecciones el 20 de Mayo 2016 en horario de 21 a 22 hs. en sede social de San Martín N° 272. Cruz del Eje para elegir por el periodo de dos años: 5 Vocales Titulares y por el periodo de 1 año: 10 Vocales Suplentes; 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes(según Art. 32 de los estatutos).-También convocase a Asamblea General

Ordinaria el 20 de Mayo 2016 a las 22 hs en la sede antes mencionada para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Lectura y aprobación del Acta anterior.- 2-Memoria y Balance del ultimo ejercicio e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 3-Aprobación de la Cuota Social.- 4-Proclamación de los miembros electos.- EL SECRETARIO

5 días - N° 51953 - \$ 2645,40 - 17/05/2016 - BOE

MORTEROS

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO -

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" para el domingo 12 de junio de 2016, a las 09:00 hs, en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo N° 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3- Informar causales por la que no se convocó a la Asamblea en término. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del Año 2015. 5- Elección Parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes; todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. Secretario y Presidente.-

8 días - N° 51966 - \$ 5635,52 - 20/05/2016 - BOE

FONDO DE COMERCIO

REYES DANIEL CARLOS, arg. C.U.I.T. 20-27445267- 7, domiciliado en Libertad Nro. 30 de Bell Ville, VENDEDOR, y CARLOS HUMBERTO CARRILLO, D.N.I. 22.672.265, domiciliado en Pje. Vivanco Nro. 53 de Bell Ville, COMPRADOR, acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular de un fondo de comercio ubicado en Libertad Nro. 30 de Bell Ville, rubro fabricación de aberturas de aluminio. 2) Que se obliga a vender, ceder y transferir al COMPRADOR, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) Precio venta \$ 100.000. 4) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 5) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 6) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes

establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.-

5 días - N° 50306 - \$ 2725,40 - 13/05/2016 - BOE

EDICTO - LEY N° 11.867.- Reynaldo Hilios ZAMPETTI, D.N.I. 7.978.522, CUIT/CUIL 23-07978522-9, domiciliado en Hermana Santa Isabel 1228, Mina Clavero, Córdoba; TRANSFIERE el fondo de comercio "Complejo La Torre", sito en Cura Gaucho 500, Villa Cura Brochero, Córdoba; a Marcelo Adrián GAZZOTTI, D.N.I. 21.569.309, CUIT/CUIL 20-21569309-1; y Karina Luján SALLABERRY, D.N.I. 21.986.645, CUIT/CUIL 27-21986645-9, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 588, Arribeños, Provincia de Buenos Aires, sin pasivo y según inventario.- Reclamos y oposiciones por el plazo de ley: Esc. Eduardo Anibal Peralta (Tit. Reg. 557), El Aguariabay 1677, Mina Clavero, Córdoba.- (Lun. a Vier. de 9 a 12 hs.)-

5 días - N° 50927 - \$ 2399 - 19/05/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN FRANCISCO

EDICTO CONSTITUCION AIRON S.R.L.

AIRON S.R.L. - CONSTITUCION. 1.Socios: Los señores Alessio Leandro, DNI N° 33.618.088, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 27 de mayo de 1988, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Bv. 25 de Mayo N° 1622 -San Francisco; y Alessio Guillermina, DNI N° 40.204.953, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 22 de junio de 1997, profesión comerciante, domiciliada en Bv. 25 de Mayo N° 1622-San Francisco. 2. Fecha de contrato constitutivo: Acta constitutiva 04 abril de 2016. 3. Denominación social: AIRON S.R.L. 4. Domicilio social: San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros al comercio, importación y exportación de materiales, accesorios, repuestos para sistemas hidráulicos, maquinaria agrícola y vial; reparación y/o servicio técnico de sistemas hidráulicos, maquinaria agrícola y vial, como así también ejercer actividades de tipo mercantiles, para comprar, vender, alquilar, arrendar, o celebrar cualquier tipo de contratos referidos a sistemas hidráulicos, herramientas y maquinarias. Podrá celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas para el cumplimiento de sus fines comerciales; y prestar a terceros servicios relacionados con la actividad mercantil. 6. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, con el voto de la mayoría que representase más de la mitad del capital social, debiendo esto resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. 7. Capital Social. El capital social será de Pesos Trescientos Mil (\$ 300000,00), dividido en Tres Mil (3000) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Sr. Alessio Leandro, Un Mil Quinientas (1500) cuotas por Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150000,00); y la Sra. Alessio Guillermina, Un Mil Quinientas (1500) cuotas por Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150000,00). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción comprometiéndose a integrar el saldo del setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años de suscripto el presente contrato. 8. Órgano de Administración: La administración de la firma estará a cargo del socio gerente Leandro Alessio, en calidad de gerente administrador quien ejercerá tal función por tiempo indeterminado. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. 9. Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del gerente Leandro Alessio. 10. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. 11. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 48898 - \$ 1058,40 - 13/05/2016 - BOE

CENARI SRL

Por acto constitutivo del 28/03/16, ratificado ante el Tribunal el 13/04/16, acta aclaratoria de fecha 15/04/16, con firmas certificadas el 25/04/2016, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: ROMERO CECILIA ANDREA, D.N.I.: 29.062.241, CUIT/CUIL: 27-29062241-2, argentina, casada, nacida el 21 de Agosto de 1981, comerciante, domiciliada en Cno. San Carlos Km. 11 ½ s/n de la ciudad de Córdoba, y BRUNORI ARNALDO MIRKO, D.N.I.: 27.502.586, CUIT/CUIL: 20-27502586-1, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de Junio de 1980, con domicilio en Cno. San Carlos Km. 11 ½ s/n de la ciudad de Córdoba, DENOMINACION: CENARI SRL, DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Cno. San Carlos Km. 11 ½ s/n -(Av. O'Higgins al 11500). OBJETO SOCIAL: COMERCIAL: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente

tes actividad: COMERCIAL: a) Construcción de redes de todo tipo, obra civiles en general, como así también La ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. b) Prestación de servicio de alquileres de todo tipo de vehículos y maquinarias propios o no, con o sin conductor. c) TRANSPORTE: 1) transporte nacional e internacional, por vía terrestre área, férreo, fluvial o marítima de carga en general, de pasajeros, de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, 2) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. 3) Transporte de personas en cualquier forma de transporte aéreo, fluvial, férreo y terrestre este último en vehículos particulares, en colectivo de líneas regulares o no. 3) Efectuar el transporte de cualquier bien y/o producto, personas, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. 4) Prestación de servicio de alquileres de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa el servicio de transporte. d) Alquiler de espacios abiertos o cerrados para Guardería o almacenaje de materiales de todo tipo y o mercaderías. DURACION: 99 AÑOS a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público, CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000, DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración dirección de la Sociedad estará a cargo de un gerente, el cual podrá ser socio o no, designándose en esta oportunidad al Sr. BRUNORI ARNALDO MIRKO, durando en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.- Juzg. 1° Inst. C y C 33 Nom Conc. y Soc. 6 - SEC de la ciudad de Córdoba. Expte. 2848983/36- Of. 05/05/16 -Silvia V. Soler- Prosecretaría Letrada
1 día - N° 51998 - \$ 962,28 - 13/05/2016 - BOE

CENTRO MEDICO LUQUEZ S.R.L. CONSTITUCION

SOCIOS: LUQUEZ HUGO ARMANDO, argentino, de 73 años, casado, D.N.I. 7.966.505, Medico, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1327 de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba; LUQUEZ JUAN FRANCISCO, argentino, de 38 años, casado, D.N.I. 25.363.140, Medico, domiciliado en calle Transito Cáceres de Allende N° 491 Piso 5 Dpto. C de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba; LUQUEZ HUGO ARMANDO, argentino, de 47 años, casado, D.N.I. 18.564.688, Medico, domiciliado en calle Sargento Cabral N°

1327 de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba y LUQUEZ MONICA CECILIA, argentina, de 45 años, casada, D.N.I. 21.390.983, Medico, domiciliada en calle Entre Ríos N° 2977 de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba. CONTRATO CONSTITUTIVO del 06/07/2015 con firmas certificadas el 07/07/2015. DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO LUQUEZ S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Sargento Cabral N° 1385 - B° San Vicente - Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto: MEDICINA INTEGRAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación medica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades medicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. Se designa como gerente al Sr. LUQUEZ HUGO ARMANDO, D.N.I.18.564.688, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1327 de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba.- CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará los días 31 de Diciembre de cada año. - Juzgado de 1° Inst. C.C. 33° Conc. Soc. 6.- EXPEDIENTE N° 2763051/36.

1 día - N° 52061 - \$ 1650,36 - 13/05/2016 - BOE

ACCION S. R. L. - CONSTITUCION

Por Contrato Constitutivo de fecha 10 de abril de 2014 con firmas certificadas el 22 de Abril de 2014, y Actas Modificatorias de fecha 26 de Junio de 2014, y de fecha 12 de abril de 2016, con firmas certificadas la primera el día 12 de abril de 2015 y la última el día 14 de abril de 2016. Los señores Javier Mauricio Jarab, nacido el once de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, soltero, argentino, comerciante, con

domicilio en calle Los Junquillos N° 711 barrio El Golf ciudad de Alta Gracia Departamento Santa María provincia de Córdoba, DNI 29.968.566, Adolfo Miguel JARAB, nacido el seis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.055.229, domiciliado en calle Sucre número 1598 de barrio Alta Córdoba de ésta ciudad y Alejandro César Powell, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos setenta, casado, argentino, licenciado en gestión empresarial, con domicilio en Hilarión Plaza 4157 de barrio Cerro de Las Rosas en la ciudad de Córdoba, DNI N° 21.400.690, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la ley 19.550. Denominación: ACCION SRL. Domicilio y Sede Social: en calle Colón n° 4459 de barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba. Duración: Durará cincuenta años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícitas, una o varias de las siguientes actividades: A) A la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.- B) A brindar servicios de consultoría, asesoramiento de investigación, desarrollo capacitación y en general toda clase de estudios y servicios de asesoría jurídica, económica, administrativa, contable, comercial, financiera, empresarial, industrial, publicitaria, mercadológica, y de informática.- C) A ejercer representaciones y mandatos, dando y aceptando comisiones, distribuciones y consignaciones de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con la actividad reseñada más arriba.- D) A diseñar, ejecutar y administrar obras civiles de construcción como loteos, casas, edificios, departamentos, infraestructuras y cualquier otra clase de obra de ingeniería civil o arquitectura, de carácter público y privada.- E) A las importaciones y/o exportaciones de productos finales o de partes de los mismos, repuestos, accesorios de maquinarias e implementos de la industria, de la construcción, de autopartes y de artefactos y de herramientas eléctricas o de mano.- F) La comercialización y distribución de electrodomésticos, y de maquinarias: eléctricas, a explosión o de medios alternativos de energía (solar, eólicas, etc.), repuestos, accesorios e implementos de:

la industria, de autopartes y de artefactos, de la construcción, y de herramientas eléctricas y de mano.- G) A la prestación de servicios conexos como el entrenamiento en la utilización de tales objetos, instalación, montaje, mantenimiento y la reparación de los mismos, sea derivada de las obligaciones de garantía o independiente.- Capital: \$70.000.- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios de manera indistinta, actuando en calidad de "SOCIOS GERENTES"- El uso de la firma social no requerirá la actuación conjunta de los tres (3) socios gerentes, en los casos de administración y normal desarrollo de la actividad comercial.- Tendrán todas las facultades para actuar libremente y ampliamente en todos los negocios sociales de manera personal e individual.- A estos fines los socios gerentes podrán indistintamente, administrar los bienes de la sociedad. En cuanto a la disposición los socios gerentes deberán conjuntamente, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y servicios operando con todos los bancos oficiales y/o privados.- No pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto social, ni en prestaciones gratuitas. Ejercicio: El cierre del ejercicio se practicará al 31/07 de cada año. Expte N° 2569154/36 Juzgado de 1A Inst. C.C. 33ª.- Con Soc 6- Sec. OF.06/05/2016.-

1 día - N° 52108 - \$ 2941,88 - 13/05/2016 - BOE

MUEBLERIA LA PUERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Edicto Ampliatorio: Se amplía edicto N° 47878 de fecha 20/04/2016, consignando duración en el cargo del socio gerente por "tiempo indeterminado"-JUZG. 1ª INS C.C. 26ª.-CON SOC 2-SEC- Secretaría Lagorio de García, Adriana T.-Expte. N°2844413/36.

1 día - N° 52113 - \$ 99 - 13/05/2016 - BOE

CALICOR SA EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 42.728 DEL 17/03/2016

Se rectifica el domicilio quedando redactado de la siguiente manera: Ancalan N° 1222, Córdoba.

1 día - N° 52162 - \$ 131 - 13/05/2016 - BOE

TAFI SA

EL 8 DE MAZO DEL 2016, POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERON REELECTOS, COMO PRESIDENTE EL SR JOSE EDUARDO HUESPE DNI 21902298 Y COMO DIRECTOR

SUPLENTE EL CR. SANTIAGO RASCHI DNI 7643929 POR TRES EJERCICIOS.

1 día - N° 52211 - \$ 148 - 13/05/2016 - BOE

PEÑASCAL S.R.L - EDICTO RECTIFICATIVO

Mediante acta rectificativa de fecha 11.04.2016, se modificó el contrato social en su artículo N° 6, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 6: Dirección de la Sociedad:La asamblea de socios designará para la administración, representación y uso de la firma social a uno o más gerentes, socios o no. Tendrán todas las facultades para disponer y administrar de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, conforme lo dispuesto por el art. 375 del C.C y C. La elección, reelección o remoción se realizará por mayoría de capital participe en el acuerdo." En el edicto N° 44426 de fecha 29.03.2016, donde dice: "Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se designará un gerente suplente. En caso de ser más de una persona, podrán actuar en forma indistinta. Designación de autoridades: Gerente: María Luz Zarazaga, DNI 31.646.344; Gerente suplente: Benjamín Marcos Marzari, DNI 31.591.561.," debe decir: " Administración de la sociedad. La administración de la sociedad, estará a cargo de María Luz Zarazaga, con el cargo de socio-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por unanimidad de los socios. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas".Juzg. 1º Inst.y 3º Nom. C. y C. Fdo. Silvina Carrer. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 52317 - \$ 579,24 - 13/05/2016 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 27/05/2016, a las 19:30hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 20:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Renovación o reelección de autoridades. El Directorio.

5 días - N° 50448 - \$ 495 - 13/05/2016 - BOE

MORTEROS

FAMI SRL

En la ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2015; siendo las doce horas, se reúnen en la calle bv. 9 de julio Nro. 1245, de la ciudad de Morteros, los socios de FAMI SRL, el Sr. Jose Alfredo Nayi, en calidad de Director médico, y la Sra. Daniela Alicia Verzotti, en calidad de socia gerente, quienes representan la totalidad del capital social de pesos doce mil \$12.000,00, frente a lo cual se declara abierta la sesión, y se procede a la lectura del siguiente orden del día: a) Aprobación del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias; b) Cambio de la sede social y asiento principal del negocio jurídico. Toma la palabra el socio Sr. José Alfredo Nayi quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las leyes vigentes, quedando a disposición de los socios los Libros respectivos. En atención a que ninguno de los socios presentes formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la asamblea el primer punto del Orden del Día, a) Consideración de la documentación referida al ejercicio económico nro. 10 (diez) finalizado el 30 de junio de 2015. La socia gerente Sra. Daniela Alicia Verzotti manifiesta que se den por leídos y aprobados dichos documentos, y se omita su transcripción en el acta por encontrarse registrados en el libro Inventarios y Balances realizado por el contador público Esteban Sibona M.P. 10.18294.9. El socio Sr. José Alfredo Nayi apoya la moción; puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a tratar el punto b) del Orden del Día: Cambio de la sede social, legal y asiento principal del negocio. Expresa el Director Médico José Alfredo Nayi que siendo el actual domicilio de la sede social asiento principal del negocio jurídico el ubicado en en bv. 9 de julio Nro. 1245 de la ciudad de Morteros, el mismo se muda a partir del presente día a Bv. 25 de Mayo Nro 1072, de la Localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, por lo que deberá modificarse el contrato constitutivo de la sociedad inscribiéndose dicha circunstancia en el Registro Público de la provincia Córdoba. Entonces, la clausula primera del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad que por este acto se denomina "FAMI SRL" tiene como sede social y asiento principal del negocio jurídico el ubicado en calle Bv. 25 de Mayo Nro 1072, de la Localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, República Argentina,

sin perjuicio de ser modificado por decisión de los socios integrantes de la sociedad pudiendo además establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones, oficinas, dependencias, depósitos en cualquier lugar del país". Decidido lo anterior se procederá otorgar el instrumento legal pertinente a los fines de plasmar tal modificación. Para la inscripción de la modificación se autoriza expresamente al Sr. José David Nayi DNI 34.838343 y al Dr. José Amado Nayi MP 1-25044 para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente realicen ante el Registro Público de Comercio y la Inspección de Personas Jurídicas, todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción de los nuevos administradores, facultando a los mandatarios para proponer y/o aceptar cambios, modificaciones o ampliaciones a la presente modificación. Igualmente los facultan para interponer en su caso, los recursos que las leyes de procedimiento, procesales y la ley general de sociedades prevén, firmando escritos y documentos, que se requieran para tal fin, y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueran necesarios para el mejor desempeño del presente mandato, conforme las normas de la ley 19550 y sus modificatorias. Ello tanto para el instrumento que se otorgue a tal fin, como la presente acta de Reunión de Socios. Puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, firmando al pie los socios asistentes a la Asamblea.

1 día - N° 51029 - \$ 1487,52 - 13/05/2016 - BOE

SERVINOX INGENIERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 03/03/2016 y Acta constitutiva del objeto social de fecha 12/04/2016, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: RAUL DANIEL RODRIGUEZ, de 57 años de edad, divorciado, argentino, de profesión Ingeniero Químico, D.N.I. N° 12.489.051, con domicilio en calle FITZ ROY N°1830, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y HERNAN FABIO GALASSO, de 41 años de edad, casado, argentino, de profesión metalúrgico, D.N.I. N° 23.697.963, con domicilio en calle DEAN FUNES ESQ. PIEDECASAS S/N, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Razón social: SERVINOX INGENIERÍA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Carranza N° 172, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. Objeto Social: construcción, fabricación, compra, venta, exportación e importación, de tanques, depósitos, máquinas, equipos y recipientes de metal, para la industria alimenticia, láctea, farmacéutica, biocombustible e industrias químicas en gral., fabricación de los repuestos y todo aquello que resulte accesorio de los mismos; su instalación, montaje y mantenimiento, asesoramiento y asistencia técnica de las máquinas y equipos producidos, control de su funcionamiento y realización de las reparaciones que sean necesarias; así como el transporte de cualquiera de ellos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y podrá adquirir, vender o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles (urbanos o rurales).- Plazo de duración: nueve (99) años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo.- Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Un mil (\$1.000,00) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: El socio RAUL DANIEL RODRIGUEZ, la cantidad de SESENTA Y CINCO (65) cuotas, de Pesos Un mil (\$1.000) cada una, lo que hace un total de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00). El socio HERNAN FABIO GALASSO, la cantidad de TREINTA Y CINCO (35) cuotas, de Pesos Un mil (\$1.000) cada una, lo que hace un total de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, facultándose para actuar en tal carácter y desde la constitución de la sociedad al socio Raúl Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 12.489.051, quién podrá actuar en forma unipersonal o singular, obligando a la sociedad solamente en el caso de que actúe dentro del ámbito de sus facultades y su firma sea acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter de gerente con que actúa. La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la Sociedad Anónima en cuanto sean compatibles. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio, reelegible, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzgado 1 INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.María.Autos:"SERVINOX INGENIERIA S.R.L.-INSCRIP.REG.PUB.

COMERCIO" Expte. n° 2695563.-

1 día - N° 51847 - \$ 1212,84 - 13/05/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA CARIGNANI SRL

Por acta del 05/11/2015 el Sr. Pablo Carignani cede la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. Juan Ignacio Carignani DNI 29.189.028, con fecha de nacimiento el 02/01/1982, argentino, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N°1098 de la ciudad de Alta Gracia, y al Sr. Osvaldo Daniel Carignani DNI 8.498.788, con fecha de nacimiento 15/10/1951, argentino, con domicilio en calle Las Tunas s/h de la ciudad de Cosquín, en partes iguales a cada uno de ellos. Cba, Juz Civ y Com de 29a Nom

1 día - N° 51951 - \$ 311,48 - 13/05/2016 - BOE

SERVICIOS GENERALES MEDITERRANEOS S.R.L.

CONSTITUC.: 28/06/2011. MODIF.: Acta N° 1 del 28/07/2011, Acta N° 3 del 23/10/2015, Acta N° 4 del 22/02/2016. Por Acta N° 5 del 18/04/2016 se modificó la duración: 15 años desde el 04/11/2016. Juzg. 52 CCCba. - Expte. 2815330/36.

1 día - N° 52783 - \$ 162,70 - 13/05/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA CARIGNANI SRL

Por Acta del 05/11/2015 los socios de "DISTRIBUIDORA CARIGNANI SRL" deciden aumentar el capital social en la suma de \$425.000, el que queda establecido en \$455.000. Cba, Juzg Civ y Com 29a Nom

1 día - N° 51952 - \$ 131 - 13/05/2016 - BOE

SIMON S.R.L EXPTE. N° 2769258/36 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de Sociedad Fecha: 22/09/2015. Socios: MATEO BARRIONUEVO, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 37.616.180, nacido el 14 de mayo de 1993, de veintidós (22) años de edad, estudiante, con domicilio en Lote 11 Mzna. 73, Barrio Lomas de La Carolina, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y GASTÓN BARRIONUEVO, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 39.936.646, nacido el 05 de noviembre de 1996, de dieciocho (18) años de edad, estudiante, con domicilio en Lote 11 Mzna. 73, Barrio Lomas de La Carolina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "SIMON SRL" Domicilio y sede social: Luis de Tejada N° 4354, Barrio Cerro de las Rosas,

Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: NOVENTA AÑOS (90), contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Preparación, elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, distribución o representación de productos alimenticios, comidas y/o bebidas alcohólicas o no alcohólicas de todo tipo, como así la explotación de despacho de comidas y bebidas, a través de bares, confiterías, restaurantes, entregas a domicilio, delivery y en general toda actividad relacionada con la gastronomía. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). Administración y Representación: Estará a cargo del socio: MATEO BARRIONUEVO, D.N.I 37.616.180, quien reviste el cargo de Gerente, por tiempo indeterminado a partir de la fecha de constitución del presente contrato social, continuando en el cargo automáticamente con todas las facultades, hasta tanto se determine por Asamblea de Socios, la designación de otra administración, representación y nuevo gerente el que podrá ser socio o un tercero. Cierre

de Ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año. JUZG. 1A INS C.C.26A-CON SOC2-SEC. Expte. 2769258/36.Luque, Thelma Viviana-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 52190 - \$ 1248,84 - 13/05/2016 - BOE

EMPRENDER SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2015, se resolvió designar los miembros del Directorio por un nuevo término estatutario, resultando electo para que ocupe el cargo de único Director Titular - Presidente el Sr. PEDRO FABIO FERRETTI, DNI Nº 20.453.398, argentino, fecha de nacimiento 19/09/1968, de estado civil soltero, con domicilio real Lacarra Nº 6221 (Ex Los Molles 30), de esta ciudad y el de Director Suplente la Sra. MALVA LUZ ANDRADA, DNI 5.588.179, Argentina, fecha de nacimiento 19/11/1946, de estado civil Casada, de ocupación comerciante, con domicilio real en Lacarra 6221 (ex Los Molles 30) de esta ciudad. Encontrándose presentes los directores electos aceptan formalmente el cargo, declarando no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social sita en calle Av. Vucetich, Nº 6384 de esta ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 52347 - \$ 298,44 - 13/05/2016 - BOE

LA ESPERANZA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2014, se eligieron las siguientes autoridades Presidente: URIBARREN Alberto Julio, DNI 6.492.020; Vicepresidente: BRONDINO, Héscar Plácido, DNI 6.414.728; Director Suplente: DE-LLAVEDOVA Juan Carlos, DNI 6.541.467.

1 día - Nº 52763 - \$ 226,40 - 13/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

CENTRO PRIVADO DEL DIAGNOSTICO SRL. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Autos: CENTRO PRIVADO DEL DIAGNOSTICO SRL Inscip reg pub comercio CESIÓN DE CUOTAS - EXPTE 2732988 Juzg 1a. inst 3º nom CyC Río Tercero. Sec. 6. Por contrato de Cesión de cuotas de fecha 16/02/2016 el Sr. Miguel Gaspar GERLERO MARIANI, argentino, médico, casado, mayor de edad, DNI nº 11.228.135, con domicilio en calle 17 de agosto nº 347 de Río Tercero, provincia de Córdoba en su carácter de socio integrante y gerente de

“CENTRO PRIVADO DEL DIAGNÓSTICO SRL” con domicilio legal y administración sito en calle 12 de octubre nº 290 de Río Tercero, Provincia de Córdoba, constituida por instrumento de fecha 1 de julio de 1.992 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula 1733 folio 6933, tomo 28 del año 1992, matrícula 10027-B de fecha 13 de agosto de 2.007, 10027-B 1 10027-B2 del 13 de julio de 2.009, 10027-B3 del 20 de noviembre de 2.012 y 10027-B4 y titular de siete mil ciento setenta y cinco (7175) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una vende, cede y transfiere a los señores Néstor Enrique CHALI, DNI nº 10.545.143, argentino, casado, médico, mayor de edad, con domicilio en calle Soler nº 161 de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Luis COLANTONIO, DNI nº 8.390.791, argentino, contador público, estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en Lote 7 Manzana 62 Barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Hugo Raúl GUERRA, Argentino, DNI nº 13.061.128, médico, estado civil divorciado con domicilio real en calle Soler nº 280 de Río Tercero la cantidad de siete mil cuotas sociales (7.000) que tiene y le corresponden de la citada sociedad y que representan el veinte por ciento (20%) del capital suscrito y totalmente integrado aceptando “LOS CESIONARIOS” la cesión conforme a derecho manifestando que la adquisición la realizan los Señores Luis COLANTONIO y Hugo Raúl GUERRA en la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) cuotas sociales cada uno y el señor Néstor Enrique CHALI la cantidad de dos mil cien (2.100) cuotas sociales. En consecuencia “EL CEDENTE “ transfiere a “LOS CESIONARIOS” en la proporción indicada en cláusula primera, y en relación con las cuotas sociales cedidas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tiene y le corresponden y los subroga en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía en la Sociedad y en la cantidad de cuotas que cada uno adquiere declarando que, a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se acredita plenamente la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad en relación con la cual se venden, ceden y transfieren las cuotas sociales, no reconociendo la existencia de deudas anteriores el 15 de febrero de 2016. Declara también que no existen compromisos a futuro todo lo cual es aprobado y aceptado de conformidad por los cesionarios quienes, en su condición de socios de la sociedad, reconocen la situación patrimonial y financiera de la misma liberando al cesionario de toda responsabilidad. Oficina, mayo de 2.016.

1 día - Nº 51666 - \$ 1060,56 - 13/05/2016 - BOE

ADELIA MARÍA

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

"AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." (Absorbente), con sede social en calle Las Heras Nº 503, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 1869-A, el 29 de Diciembre del año 2000; mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 10/03/2016 con "TRANSPORTE EL 88 S.A." (Absorbida), con sede social en calle Hipólito Irigoyen Nº 210, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 5024-A, el 29 de Septiembre del año 2005, han acordado la Fusión por Absorción entre: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "TRANSPORTE EL 88 S.A." La Fusión por Absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 29/02/2016, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: i) Agroceriales La Milonguita S.A.: Activo: \$111.633.635,57. Pasivo: \$92.972.112,51. ii) Transporte El 88 S.A.: Activo: \$1.446.897,61. Pasivo: \$602.897,61. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el capital social de "Agroceriales La Milonguita S.A." se incrementa de \$8.000.000,00 hasta la suma de Pesos \$8.844.000,00, es decir, en la suma de Pesos \$844.000,00, con la consecuente modificación del Artículo 4º de su Estatuto Social. La sociedad "Transporte El 88 S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Agroceriales La Milonguita S.A." y de "Transporte El 88 S.A." ambas de fecha 29/03/2016.

3 días - Nº 51674 - \$ 1747,44 - 16/05/2016 - BOE

CUESTION DE GUSTOS S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13, de fecha 18/06/2015, se resolvió por unanimidad de votos, elegir por el término estatutario de dos (2) ejercicios, el siguiente directorio: Director Titular Presidente Marcelo Woodward, DNI 27772415, domicilio Pasaje Juan Ramón Jimenez 1141, Bo. Cofico, ciudad de Córdoba,

Pcia. De Córdoba; Director Titular Vicepresidente Sebastián Antonio Valfré, DNI 11099658, domicilio Mitre 144, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba; Director Titular Javier Woodward, DNI 29308502, domicilio Quilmes 182, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; Directores Suplentes: Evangelina Silvia Valfré, DNI 28980717, domicilio Pasaje Juan Ramón Jimenez 1141, Bo. Cofico, ciudad de Córdoba; Silvia Beatriz Rochetti, DNI 11785771, domicilio Mitre 144, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba; Federico José Marconi, DNI 27772245, domicilio Biale Masse 386, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Domicilio especial artículo 256 LSC, en los consignados en cada caso.

1 día - Nº 51759 - \$ 342,36 - 13/05/2016 - BOE

LA CARLOTA

GIMENEZ CONSTRUCCIONES S.R.L. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - FISCALIZACIÓN.-

Mediante instrumento de Fecha : 28-04-2016.- Los Socios, María Laura GALLI, M.I.Nº18.573.605, argentina, mayor de edad, docente, casada con Fernando José Gimenez, domiciliada en Avenida Costanera Francisco F. de Oyola Nº 748 de ésta ciudad de La Carlota; reunidos en su sede social sita en Avenida Costanera Francisco F. de Oyola Nº 748 de ésta ciudad, y Fernando José GIMENEZ, argentino, nacido el doce de enero de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad Número 14.944.172, C.U.I.T./L. Nº 20-14944172-8, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con María Laura GALLI, domiciliado en calle Sargento de Oyola 748, convienen en celebrar la presente la modificación estatutaria de la sociedad "GIMENEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.", sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula Nº 7355 B de fecha 24 de mayo de 2005 y sus modificaciones pasadas bajo nº 7355-B1 de fecha 15 de junio de 2015, respecto de la Dirección, Administración y Representación y de la Fiscalización, clausula Octava del Contrato Social de fecha 29 de julio de 2004, sujeto a las cláusulas que se señalan a continuación: PRIMERA: Antecedentes: Que en virtud de la Cesión de cuotas sociales de fecha 05 de marzo de 2015 de la ex socia-gerente Srta. Daniela Lucia Galli a favor de la actual socia Sra. Maria Laura Galli, cesión inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo nº 7355-B1 de fecha 15 de junio de 2015, y conforme clausula octava (8ª) del contrato social de fecha 29 de julio de

2004, Gimenez Construcciones S.R.L. ha quedado sin socio gerente designado.- SEGUNDA (Modificaciones del Contrato social – Administración y Representación – Fiscalización): Que los socios de la razón social en virtud del Artículo 157 de la Ley 19.550, deciden de común acuerdo reorganizar el órgano de administración, modificar la Cláusula Octava (8ª) del contrato social estableciendo que la Administración y Representación de la sociedad estableciendo que la Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que la integran o de un tercero designado por acuerdo unánime de socios, revistiendo el cargo de socio gerente; quedando redactada la Cláusula Octava (8ª) de la siguiente forma: "La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que la integran o de un tercero designado por acuerdo unánime de socios, revistiendo el cargo de socio gerente; quién actuará individualmente, y durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegido y/o removido por voluntad de la totalidad de los socios. En este acto, se designa socio gerente al Sr. Fernando José GIMENEZ, quién actuará en nombre de la sociedad. Lo hará en calidad de socio- gerente y extenderá su firma precedida del sello con la razón social. La firma podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro comercial y para comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente, para otorgar fianzas a terceros será necesario la autorización expresa de parte de la totalidad de los socios. En ejercicio de sus tareas podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para lograr el objeto de la sociedad, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todos las operaciones que realice en ejercicio de sus funciones y dentro de los límites del mandato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al negocio, en provecho particular de los socios y/o en garantía particular de tercero. Para obtener los fines sociales en la forma indicada precedentemente, el socio gerente podrá: a) operar con toda clase de Bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, y en especial para toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia. de Córdoba, Banco Credicoop y cualquier otra entidad bancaria o financiera existente en el país; b) otorgar poderes especiales y/o generales en favor de cualquiera de los socios o de terceras personas, para representarla a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o extrajudiciales o administrativos de cualquier

fueo o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías frutos y/o productos del suelo que exploten, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir ya sea en moneda nacional o extranjera, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos, suscribir contratos de leasing, y contratos comerciales o civiles de cualquier otra naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial (Ley 26.994) y art. 9 del D. Ley 5965/63 que se dan aquí por reproducidos, dejando constancia que la enunciación precedente es solo de tipo enunciativa y no taxativa. La Sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios de la sociedad que revistan el carácter de socio gerente, en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la DGI, Municipalidad de Canals, Registro de Créditos Prendarios, otras reparticiones provinciales como la DGR, Ministerios, Secretarías y Tribunales de cualquier índole creados o por crearse.”- **TERCERA:** (Modificaciones del Contrato social – Fiscalización): Que los socios de la razón social en virtud del Artículo 158 de la Ley 19.550, deciden de común acuerdo prescindir de la Sindicatura, reorganizar el órgano de fiscalización y modificar la Cláusula novena (9ª) del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: “La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto en el momento en que lo consideren oportuno. Podrán inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.”- **AUTOS:** “GIMENEZ CONSTRUCCIONES S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EXPTE. N° 2265190”, Juzg. Civ. y Com. y de Flia. de 1º Inst. de La Carlota, Secretaría Dra. Díaz de Francisetti. La Carlota, 05-05-2016.-

1 día - N° 52166 - \$ 2255,04 - 13/05/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

ABERTURAS Y CONSTRUCCIONES DEL ESTE S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sr. Nestor Jesus Girauo, Argentino, DNI . N° 22.047.264, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Rios nro. 1640 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil casado, y la Sra. Natalia Jaqueli-

ne Gordillo, argentina, DNI: 25.629.454, de profesión comerciante, con domicilio en calle Calle 9 nro. 633 de la vecina localidad de Frontera, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, Denominación: “Aberturas y Construcciones del Este S.R.L.” Fecha de Constitución: 29 días del mes de Julio del año dos mil trece. Domicilio Bv. 25 de Mayo nro. 2584 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades : A)- comercialización –venta mayorista y minorista por cuenta propia o de terceros de aberturas, cerramientos, tabiques o divisorios de todos sus tipos, modelos, materiales, y variedades, a si como sus partes, repuestos, accesorios , dispositivos eléctricos o mecánicos de accionamientos de aberturas o de seguridad o protección instalados en las mismas, coberturas, toldos, cortinas, herrajes, pinturas, lustres y acabados de cualquier tipo; materiales, insumos, materias primas o componentes para la instalación, reparación, modificación o puestas en funcionamiento de aberturas, en serie o a medida. Así mismo podrá comercializar y/ o fabricar y/o vender todo tipo de bienes muebles y materiales relacionados con la industria de la construcción y armado de aberturas; Todo tipo de elementos de hidráulica, sus repuestos comandos válvulas bombas orin polipack etc destinados a usos en hidráulica B)- Fabricación, instalación, puesta en marcha , ajuste, reparación, modificación, diseño, construcción, armado, ensamblado, o cualquier otro tipo de trabajo vinculado a las aberturas, cerramientos, o divisorios ,tabiques, por cuenta propia o de terceros las tareas detalladas para el cumplimiento del objeto social podrá presentarse a licitaciones publicas o privadas quedando en consecuencia habilitada para la ejecución quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades publicas de cualquier orden. La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y/o contrato emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines

descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: Tendrá un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día veintidós de Julio de dos mil trece.- La vigencia de la sociedad se prorrogara automáticamente por igual termino si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los socios hiciera oposición a la prorroga.-Capital social: El capital lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), dividido en 3.000 CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ (\$ 10.-) CADA UNA DE ELLAS , de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción : Para el Sr Néstor Jesús Girauo, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.499) CUOTAS SOCIALES, las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco , Departamento San Justo , Provincia de Córdoba , ascienden a la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 14.990,00.-) , en un todo conforme con el Art.. 149 , 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie aportado por el Sr. Néstor Jesús Girauo, conforme lo prescribe el art.149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales, esté integrado totalmente de acuerdo al si-

guiente detalle y la valuación de cada bien: UN ESCRITORIO EN "L" (\$ 3.000,00); DOS MESAS DE PC CON BIBLIOTECA (\$ 4.000,00); 1 COMPUTADORA PERSONAL COMPUESTA POR UN MONITOR, UN TECLADO, UN MOUSE Y UNA CPU (\$ 3.000,00); UNA IMPRESORA DE PUNTO (PAPEL CONTINUO) EPSON (\$ 2.000,00) UN ESTABILIZADOR (\$750,00); UN UPS (\$750,00); UNA MÁQUINA DE CAFÉ (\$ 1.000,00) Y UN TELEFONO FAX (\$ 490,00); Para la señora Natalia Jaqueline Gordillo, la cantidad de UN MIL QUINIENTAS UN (1.501) CUOTAS SOCIALES, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL DIEZ (\$15.010,00.-), todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie efectuado por la Sra. Natalia Jaqueline Gordillo, conforme lo prescribe el art. 149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales, esta integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle y valuación de cada bien 2 COMPUTADORAS FIJAS COMPUESTAS POR UN MONITOR, UN TECLADO, UN MOUSE Y UNA CPU (\$ 6.000,00); UNA BIBLIOTECA CON PUERTAS MEDIANAS VERTICAL DE CHAPA CON CAJA PUERTE (\$ 1.000,00); UNA BIBLIOTECA VERTICAL MADEIRA SIMIL HAYA (\$ 1.000,00); UNA IMPRESORA MULTIFUNCION Epson XP 201(\$ 1.000,00); UNA IMPRESORA DE PUNTO (PAPEL CONTINUO) EPSON (\$ 3.010,00) y CUATRO SILLAS DE ESCRITORIO (\$3.000,00).- Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por la Sra. Natalia Jaqueline Gordillo, DNI: 25.629.454, quien queda designado como GERENTE. Disolución y Liquidación: A los fines de una eventual liquidación o participación, se tomara como base el balance que se confeccionara a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable al respecto.- En caso de liquidación total serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales, y será único y exclusivo liquidador el señor gerente general, quienes podrán solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia.- Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial y las utilidades si la hubiere, serán adjudicados a cada uno de los socios en proporción a su capital social.- Fecha de cierre de ejercicio: El DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, se confeccionaran los estados contables y demás documentos ajustándose a los disposiciones legales vigentes.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, tercera Nominación, Secretaría a cargo

de BUSSANO DE RAVERA MARIA GRACIELA, de la ciudad de San Francisco, de MAYO de 2016.

1 día - N° 52180 - \$ 2989,08 - 13/05/2016 - BOE

EL UMBRAL S.A. - CONSTITUCION

Acta Constitutiva y Estatuto Social: de fecha 31 de Julio de 2015, con firmas certificadas por el Escribano Horacio Arturo Ortiz Pellegrini, Titular del Registro N° 16 de Córdoba; Accionistas: Carlos Andrés Mammana, argentino, nacido el 22/06/1975, DNI 24.614.380, casado, Licenciado en Transporte y Logística, con domicilio real en calle Bernaldo de Omirós N° 2598, Barrio Tablada Park, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Ana Clara Mammana, argentina, nacida el 08/08/1979, DNI 27.546.038, Licenciada en Recursos Humanos, casada, con domicilio real en calle Rómulo Carbia N° 2888, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Julia Gabriela Mammana, argentina, nacida el 28/12/1971, DNI 22.560.904, casada, Ama de Casa, con domicilio real en calle Molde N° 3433, Piso 5º, P "B", Barrio Núñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Mariano Nicolás Mammana, argentino, nacido el 09/11/1989, DNI 34.839.786, soltero, con domicilio real en calle Manzana 66, lote 1, Barrio Lomas de La Carolina, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Alejandro Mammana, argentino, nacido el 16/10/1996, DNI 39.693.559, soltero, con domicilio real en calle Estancia Miraflores N° 5718, Manzana 66, Lote 1, Barrio Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 31/07/2015. Denominación: "EL UMBRAL S.A." Domicilio de la Sede Social: Rómulo Carbia N° 2888, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte de cargas generales: en corta, media y larga distancia, tanto a nivel regional, nacional e incluso pudiendo extenderse el mismo fuera del territorio nacional, a cuyo fin se requerirán las autorizaciones pertinentes, si se decidiera; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; el ejercicio de representaciones de entidades del exterior. B) Depósito de mercaderías y demás bienes muebles: por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, de suministros, remates públicos o privados para la compra o venta de

los muebles y/o mercaderías.; C) Administración de bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta naturaleza en la que se convenga y/o acuerde su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años, computados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) dividido en Un Mil (1.000) acciones de la clase de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Carlos Andrés Mammana la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000); b) Ana Clara Mammana la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000); c) Julia Gabriela Mammana la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000); d) Mariano Nicolás Mammana la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000); y e) Alejandro Mammana la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000). El capital social

es suscripto totalmente por parte de los socios, quienes lo integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose todos ellos a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 5. Duración del mandato: 3 ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Director Titular – Presidente: Teresita Alejandra OLMEDO, DNI 13.962.194; Director Suplente: Ana Clara MAMMANA, DNI 27.546.038. Representación Legal y uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 6º, 7º y las establecidas en el artículo 9 del decreto ley N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. A los fines de la transferencia o adquisición del dominio de bienes raíces será necesaria la celebración de Asamblea General Ordinaria, la que decidirá tal circunstancia disponiendo además la correspondiente autorización al Señor Director Titular Presidente a los fines de la suscripción de la documentación pertinente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 09 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 52194 - \$ 2745,36 - 13/05/2016 - BOE

EL GRAN ARCÓN S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 9 de fecha 01 de noviembre de 2013, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 04 de febrero de 2016, y conforme reunión de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2013, se designaron para integrar el Directorio para los próximos tres ejercicios a la Sra. Alicia Mercedes Amato, D.N.I. N° 14.920.102, con domicilio en calle Alfonso Laverán N° 5953, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, como Directora Titular y Presidente, y a la Sra. Norma Ramona Sahar, D.N.I. N° 03.182.360, con domicilio en calle Platón N° 2931, B° Los Paraísos, ciudad de Córdoba, como Directora Suplente, fijando ambas, domicilio especial en calle Buenos Aires N° 372, B° Centro, de la misma ciudad y manifestando bajo juramento que no se encuentran alcanzadas por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. SINDICATURA: se prescinde.

1 día - N° 52252 - \$ 272,52 - 13/05/2016 - BOE

KIEFFER GRUPO DESARROLLISTA S.A. EDICTO RECTIFICATORIO

a) Agregar: Acta Rectificatoria de fecha 14/08/2.015. b) Suscripción: Pedro Luis KIEFFER suscribe la cantidad de VEINTISIETE MIL (27.000) acciones. c) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos/s por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. d) Fiscalización: La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, salvo que quedare comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. En caso de prescindencia lo que deberá resolver la asamblea ordinaria en cada caso, los socios tendrán el derecho de contralor

que confiere el artículo 55 de la ley mencionada. Cuando la Sociedad quedare incluida en el referido artículo 299 o se optare por la designación de fiscalizadores esta función estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.

1 día - N° 52263 - \$ 591,12 - 13/05/2016 - BOE

MERCATO GASTRONOMICO S.A.

CONSTITUCIÓN.

I. Fecha del Acta Constitutiva: 15/10/2015. II. Socios: a) José Emilio Bruno, DNI 29.806.494, argentino, soltero, nacido el 18/02/83, corredor inmobiliario público, con domicilio en Derqui 33, Piso 2, Oficina "A/1" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Matías Martín Merguerian, DNI 31.557.704, argentino, soltero, nacido el 01/04/ 85, corredor inmobiliario público, corredor inmobiliario público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 57 Piso 7 "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; c) María Laura Genesio, DNI 31.557.704, argentina, soltera, nacida el 10/01/89, ingeniera industrial, con domicilio en Derqui 33, Piso 2, Oficina "A/1" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; d) Martín Genesio, DNI 30.310.451, argentino, soltero, nacido el 02/09/83, ingeniero en seguridad ambiental, con domicilio en Derqui 33, Piso 2, Oficina "A/1" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; e) Silvia Karina Fares, DNI 23.194.171, argentina, soltera, nacida el 06/01/72, comerciante, con domicilio en Las Delicias, Manzana 22, Lote 7 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; f) María José De Bonis, DNI 22.561.036, argentina, separada, nacida el 24/12/71, con domicilio en Diego De Onorato N° 132, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. III. Denominación: La Sociedad constituida se denomina "MERCATO GASTRONOMICO S.A." IV. Domicilio Social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. V. Sede Social: en calle Derqui N° 33, Piso 2º, Oficina "A/1", Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. VI. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII. Objeto Social: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas, públicas o

privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: La compra, venta, administración, explotación, desarrollo, arrendamiento, comercialización y urbanización de inmuebles, fraccionamiento y enajenación de lotes, edificios en propiedad horizontal e inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. La administración y/o construcción de obras civiles, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección, iluminación y parquización. La asesoría en proyectos inmobiliarios, remodelación y construcción de toda clase de bienes raíces. La Sociedad también podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria de fideicomisos relacionados con las actividades definidas previamente, en los términos de la ley 24.441 o la que en el futuro la reemplace. En caso de actuar como fiduciario financiero, la Sociedad deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de Valores. En todos los casos, quedan excluidas las actividades y actos jurídicos reservados para entidades financieras de conformidad a con la ley 21.526. En las materias que así lo requieran la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VIII. Capital Social: pesos cien mil (\$100.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a un (1) voto cada acción. IX. Suscripción del Capital Social: De acuerdo al siguiente esquema: a) José Emilio Bruno suscribe veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social; b) Matías Martín Merguerian suscribe veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al doce punto cinco por ciento (12,5%) del capital social; c) Martín Genesis, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al doce punto cinco por ciento (12,5%) del capital social; d) María Laura Genesis suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción

y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al doce punto cinco por ciento (12,5%) del capital social; e) Silvia Karina Fares, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al doce punto cinco por ciento (12,5%) del capital social; f) María José De Bonis, suscribe doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada una, por un importe equivalente al doce punto cinco por ciento (12,5%) del capital social. X. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración del mandato es equivalente a tres (3) ejercicios económicos; serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Los Directores, en su primera sesión, deben designar, si su número lo permite, un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. XI. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: José Emilio Bruno. DIRECTOR SUPLENTE: Matías Martín Merguerian. XII. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio, en el marco de sus funciones, podrá nombrar apoderados en forma conjunta, indistinta o alternativa para el uso de la firma social y giro de cuentas corrientes de la Sociedad ante entidades financieras. XIII. Fiscalización Interna: Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 inciso 2 ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios económicos. Si la Sociedad estuviese comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la Asamblea deberá designar tres síndicos titulares e igual número de síndicos suplentes, por el término de tres ejercicios económicos. XIV. Ejercicio Social:

cierra el día 31/12 de cada año. Córdoba, 13 de mayo de 2016.-

1 día - N° 52322 - \$ 2686,32 - 13/05/2016 - BOE

EL PROGRESO SRL

(1) Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03.10.2013, el Sr. Pablo Guillermo Cáceres cede la totalidad de sus Mil Doscientas (1.200) cuotas sociales de la que es propietario, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una a favor del Sr. Diego José Brarda, D.N.I. N° 26.999.604, nacido el 26 de setiembre de 1978, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Héctor Gonzáles S/N, casa 14, de la ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba; (2) Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03.10.2013, el Sr. Federico Ignacio Yofre Luna, cedió la cantidad de Setecientas (700) cuotas sociales de la que es propietario, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una a favor del Sr. Diego José Brarda, D.N.I. N° 26.999.604, nacido el 26 de setiembre de 1978, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Héctor Gonzáles S/N, casa 14, de la ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba; (3) Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03.10.2013, el Sr. Federico Ignacio Yofre Luna, cedió la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de la que es propietario, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una a favor de la Sra. Alicia Josefa Freyre, D.N.I. N° 10.397.457, nacida el 3 de marzo de 1952, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 555 de la ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba; (4) Por acta de Asamblea de fecha 04.10.2013 se resolvió modificar la Cláusula Decimosegunda del Contrato social – Administración de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve que la Gerencia unipersonal será desempeñada por el socio Sr. Diego José Brarda, D.N.I. N° 26.999.604; (3) Por Acta de Asamblea de fecha 04.10.2013, se resolvió modificar la Cláusula Primera del Contrato social – Modificación de la Sede Social: Por unanimidad se resuelve que la sociedad tendrá, a partir de la fecha, su sede social en Bv. Allende N° 205, esquina Barberí, de la ciudad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba; Juzgado de 1° Ins. C.C. 29° -CONC – SOC.5 – EXPTE N°: 2841893/36.

1 día - N° 52341 - \$ 682,92 - 13/05/2016 - BOE

ATLANTE S.A. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de Diciembre de 2008, se reúnen los señores, Alberto Arturo Pigino, argentino, nacido

el día 5 de noviembre de 1952, casado, D.N.I. N° 10.571.761, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Blas Pascal 6556, de la ciudad de Córdoba; Alberto Raúl Ghisiglieri, argentino, casado, D.N.I. N° 11.845.539 nacido el 1 de marzo de 1956, de profesión técnico constructor, con domicilio en calle Donaciano del Campillo N° 909, de la Ciudad de Córdoba; Daniel Luis Uano, argentino, soltero, D.N.I. N° 11.053.236 de profesión técnico constructor, nacido el 14 de noviembre de 1953, con domicilio en Esmeralda 3925 B° Matienzo de la Ciudad de Córdoba y en su calidad de únicos socios, representando la totalidad del capital social, según consta en el registro de asistencia a asamblea, por lo que la misma se constituye en la forma prescripta en el Art. 237 último párrafo, de la ley 19.550, se reúnen en la sede social de la sociedad "ATLANTE S.A.," firmando al pie de la presente acta bajo la presidencia de su titular el señor Alberto Arturo PIGINO, a los efectos del tratamiento del siguiente orden del día: 1) modificación del contrato social en su cláusula tercera la cual quedara redactada de la siguiente manera ARTICULO 3°: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: FINANCIERAS Y DE INVERSION: mediante préstamos, asociación, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades creadas o a crearse; compraventa de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y DE SERVICIOS: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación, elaboración, arrendamiento, alquiler y subalquiler de bienes en general y de edificaciones de características modulares así como todos los equipamientos y accesorios relacionados con los bienes comercializados, incluyendo módulos portátiles de cualquier tipo destino, baños portátiles, provisión de sanitarios y vestuarios.- La realización de servicios de transporte terrestre de cargas.- Asimismo, podrá operar con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones o distribución de fabricantes y comerciantes del país y del exterior, con la más amplia facultad para la distribución de los bienes que éstos fabriquen o comerciali-

cen.- INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración a nombre propio, de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida su administración y en general toda gestión relacionada con inmuebles. CONSTRUCTORA: podrá construir, refaccionar, modificar, comprar y vender, bienes inmuebles, como así también la construcción, modificación, o instalación de gasoductos, oleoductos, acueductos, electroductos o cualquier otro ducto para servicio de cualquier naturaleza que sean necesarios para la infraestructura de viviendas, edificios, galpones, o cualquier otra construcción inmueble que se contrate. La construcción de estructuras de hormigón para edificios, diques, ductos, desagües, puentes. La construcción de obras viales y sus accesorios como cordones cunetas, alcantarillas. Pudiendo contratar a tales fines en forma particular o por licitación, sean estas públicas o privadas, con organismos estatales nacionales, provinciales o municipales. Podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa con su objeto social, celebrando todos los negocios jurídicos, actos contratos y actividades conducentes a ello.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Córdoba, 11 de abril de 2016

1 día - N° 52346 - \$ 1443,96 - 13/05/2016 - BOE

MATETUR S.R.L

Edicto complementario del N° 46494 de fecha 13/04/2016.

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 16/03/2016, con firmas certificadas notarialmente el 29/4/16 y el 30/4/16, se dispuso ratificar la Cláusula Quinta del Contrato Social y fijar la sede social en calle Av. Patria N° 375, B° Patria de la Ciudad de Córdoba. Autos: "MATETUR S.R.L - INSC. REG. PUB. COM. - CONSTITUCIÓN - EXPTE 2834360/36. Juzg. 1° Inst. y 33° nom Civ. y Com. (Soc. 6) Of. 09/05/16. FDO: Hugo Horacio Beltramone (Secretario)

1 día - N° 52351 - \$ 108 - 13/05/2016 - BOE

PLANMÉDICA FERNÁNDEZ OULTON S.R.L. - CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva y Estatuto Social de 25/4/14, Acta modificatoria de 2/9/14. PLANMÉDICA FERNÁNDEZ OULTON SA Socios: Rodrigo Fernández, 37 años, casado, argentino, economista, DNI 25344634, y Carolina Oulton, 36 años, DNI 26181248, empresaria, argentina, casada, ambos domiciliados en Itzaingó 94, 4° piso, depto. 5, Cba., constituyeron PLANMÉDICA FERNÁNDEZ OULTON SA. Domicilio Cba. Ca-

pital. Sede: Itzaingó 94, 4° Piso, Dpto. 5. Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, y/o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, tiene el siguiente Objeto: 1) Salud: a) Organización, otorgamiento, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios integrales de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias con o sin internación, atención médica, odontológica, psicológica en centros de atención dispuestos a tal efecto y/o domiciliaria, traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, inversiones, gerenciamiento y comercialización de servicios de instituciones médicas; d) Tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, sociedades o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras en la materia. 2) Ingeniería y construcción: Importar y/o exportar, todo tipo de productos relacionados con la prestación de servicios de ingeniería y arquitectura, visualización, diseño, dibujo y proyectos generales, como sus actividades anexas y afines. Movimiento y tratamiento de suelos. Desmontes. Excavaciones, construcción de obras viales, de infraestructura e inmuebles; tendido de redes eléctricas, de gas, de agua, de cloacas, de fibras ópticas y telefónicas. Compra, venta, locaciones, inversiones, asesoramiento y administración sobre bienes muebles (registrables o no) e inmuebles urbanos, rurales y de dominio fiduciario. Constitución de fideicomisos. Construcción y asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcción de bienes inmuebles. Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y asesoramiento sobre productos de la

construcción. Montaje, construcción y operación de instalaciones y estructuras, de perforación. Construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura, plantas, establecimientos industriales y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente. 3) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos, de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario.- A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar las siguientes actividades: a) Societarias: Dentro del marco de la Ley 19.550, constituir sociedades, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futu-

ros. b) Financieras: realizar con los fondos propios toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital, otorgando mutuos, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. c) Mandatos: ser mandante o mandataria y/o recibir representaciones, concesiones, agencias, comisiones, efectuar administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto principal de la sociedad, d) Inversora: efectuar inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos debentures y toda especie de valores mobiliarios, e) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construc-

ciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por sí o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y f) en general realizar todo otro negocio de carácter comercial, industrial y/o de servicios que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Plazo: 99 años desde fecha de inscripción en Reg. Público. Capital social: \$100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de \$10 valor nominal cada una. Rodrigo Fernández suscribe 7500 acciones e integra el 100% mediante documento pagaré. Carolina Oulton suscribe 2500 acciones e integra el 25% en dinero en efectivo y el saldo en 2 años desde la inscripción en el Reg. Público. Directorio: Unipersonal, duración por 3 ejercicios. Director titular, presidente del directorio: Rodrigo Fernández, Director suplente: Carolina Oulton. Se prescinde de órgano fiscalizador. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 52568 - \$ 4621 - 13/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez